

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-370 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 18 de junio de 2018, por la que se convoca una prima de polinización destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Cantabria para el ejercicio 2018*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden MED/22/2018, de 20 de abril, por la que se establecen las bases de una prima de polinización destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de fechas 26 de octubre de 2018.

Dichas subvenciones, convocadas mediante la citada Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, de 18 de junio de 2018, tienen por objeto favorecer el sostenimiento de las colmenas en base a su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de recursos naturales, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los beneficiarios de esta ayuda, cuya subvención concedida ha sido superior a 3.000 €, son:

NIF	PRIMA (€)
J39785977	11000
13924637T	5500
20189764L	3850
B39553193	3500
72083615M	4345
72183863L	3267
13922409A	5500
44970247A	5500
13919706Z	4950
13795279V	3300
72064128E	3047
76940091P	4059

El gasto total de la ayuda ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 05.03.412B.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018, que incluía una disponibilidad máxima de 67.000 €.

Santander, 14 de enero de 2019.

El secretario general,

Francisco José Gutiérrez García.

2019/370

CVE-2019-370